



[Handwritten signature]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PAPANTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**

TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO

ACTA:
ORDINARIA/039

19 DE DICIEMBRE DEL 2018

Sesión Ordinaria. Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día 19 de Diciembre del año 2018, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y II y 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano **Mariano Romero González**, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa del Acta de la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Avance Físico-Financiero de Obra Pública correspondientes al mes de **NOVIEMBRE** de 2018.
5. Punto de acuerdo para aprobar el Corte de Caja correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** del 2018.
6. Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes **NOVIEMBRE** de 2018.
7. Punto de acuerdo para el Análisis y en su caso aprobación de las funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno y la evaluación a los Estados financieros Armonizados que presenta el H. Ayuntamiento al 30 de **NOVIEMBRE** del 2018.
8. Punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal Mariano Romero González para nombrar al C. Jorge Manuel Pulido Espinosa como titular de la Unidad de transparencia y acceso a la información pública que anteriormente ocupaba el Dr. Jorge Humberto Anibal Guzmán Fileto Acosta.
9. Punto de acuerdo para el análisis y aprobación en su caso de la modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2018 de los Ingresos Municipales
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

[Handwritten signatures and initials]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

Presidente Municipal- Mariano Romero González.- Presente
Síndica Única- Cecilia Ramírez Cruz.- Presente
Regidor Primero- Benito Castillo Rojas.- Presente
Regidora Segunda- Isabel Jiménez Morales.- Presente
Regidor Tercero- Rosalino García Vázquez.- Presente
Regidora Cuarta- Laura Lizzete Moncayo Villanueva.- Presente
Regidor Quinto- Mario Sánchez Mestizo.- Presente
Regidora Sexta- Oralia Soler Sosa.- Presente
Regidor Séptimo- Efraín Rivera Hernández.- Presente
Regidor Octavo- Sergio Rodríguez Islas.- Presente
Regidor Noveno- David Espino Mata.- Presente
Regidora Decima- Nora Vanesa Bernabé De Luna.- Presente
Regidora Decima Primera- Rut Hernández Hernández.- Presente

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sirvanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también sirvanse levantar la mano, votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

3. Dispensa del Acta de Cabildo de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo por el Secretario del H. Ayuntamiento.

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del Acta de Cabildo de **Trigésima Octava Sesión Ordinaria**. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta en comento, votando 13 ediles a favor por lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

4. Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Avance Físico-Financiero de Obra Pública correspondientes al mes de NOVIEMBRE de 2018.

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25. Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimientos de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las Entidades Paramunicipales.

Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente

justificada, dichos estados podrán presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado. En virtud de lo anterior se pone a consideración de este honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

5. Punto de acuerdo para aprobar el Corte de Caja correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** del 2018.

Punto de acuerdo para aprobación del corte de caja correspondiente al mes de **NOVIEMBRE del 2018**. Al respecto y de conformidad con lo señalado en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece que dentro de la Atribuciones de la Tesorería Municipal está el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten y, en su caso, contestar a éstos, por escrito y en el término de diez días hábiles, las dudas que tuvieren”.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

6. Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondientes al mes **NOVIEMBRE** de 2018.

Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** de 2018, con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal debe:

“Preparar, para su presentación al cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al congreso del estado, dentro de los diez día siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo”.

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que expone que el Ayuntamiento debe “revisar y aprobar los Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal”, así como en la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe “presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la cuenta pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables”.

Por otra parte el Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz expone en su artículo 270 “son atribuciones de la tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa

preventiva, debiendo aquél remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes".

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor de la aprobación, votan **11 Ediles a favor** y dos abstenciones del Regidor Quinto Lic. Mario Sánchez Mestizo y Regidora Decima Primera Profa. Rut Hernández Hernández, por lo que se aprueba por **MAYORIA**.

7. **Punto de acuerdo para el Análisis y en su caso aprobación de las funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno y la evaluación a los Estados financieros Armonizados que presenta el H. Ayuntamiento al 30 de NOVIEMBRE del 2018.**

El C. Presidente Municipal Mariano Romero González, propone a este cuerpo colegiado con fundamento en los artículos 35 Fracción XXI, 73 quater, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, duodecies, terdecies, quaterdecies, quinquedecies, sedecies, de la Ley Orgánica de Municipio Libre, y **Artículos 386, 387, Fracciones I, II, III, 388, 389, 391, 392**, en todas las Fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz esto en función de la actualización a la normatividad para la armonización contable, así como los lineamientos emitidos por el nuevo cumplimiento de las obligaciones legales o financieras del H. Ayuntamiento.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian a favor 13 Ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD**.

8. **Punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal Mariano Romero González para nombrar al C. Jorge Manuel Pulido Espinosa como titular de la Unidad de transparencia y acceso a la información pública que anteriormente ocupaba el Dr. Jorge Humberto Aníbal Guzmán Fileto Acosta.**

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Mariano Romero González, con fundamento en el Artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; propone al cabildo la remoción del **Titular de la Unidad de transparencia y acceso a la información pública, que anteriormente ocupaba el Dr. Jorge Humberto Aníbal Guzmán Fileto Acosta.**

Este Honorable cuerpo edilicio les informo que en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica, **propongo nombrar al C. Jorge Manuel Pulido Espinosa, como Titular de la Unidad de transparencia y acceso a la información pública**, quien es una persona que cuenta con una amplia experiencia y conocimientos Profesionales. **(Se dio lectura del currículo respectivo)**

En virtud de lo anterior se pone a consideración de este honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo. Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto de acuerdo planteado con antelación, a favor de la aprobación votan 13 Ediles, por lo que se aprueba por **Unanimidad**.

9. Punto de acuerdo para el análisis y aprobación en su caso de la modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2018 de los Ingresos Municipales

En uso de la voz del Ciudadano Presidente Municipal C. Mariano Romero González, propone al Cabildo para su análisis la Modificación Presupuestal, derivado del incremento de los recursos obtenidos durante el ejercicio 2018 por diversos programas en beneficio de la ciudadanía, con fundamento en lo establecido en los artículos 107 último párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, que establece " si resultaren modificaciones al proyecto de la ley de ingresos, el ayuntamiento revisará el presupuesto de egresos para ajustar las partidas, de acuerdo con las necesidades a cumplir con prioridad." así como los artículos 309,311y 312 del código hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, que establecen, " una vez aprobado el presupuesto de egresos y por causas supervenientes, podrá ser objeto de ampliación presupuestal o de creación de partidas..." "... la tesorería preparará la modificación para someterla a consideración del presidente y del cabildo que, en su caso, la aprobará, lo cual se hará de conocimiento al congreso." "cuando, con posterioridad a la aprobación del presupuesto,... se requieran erogaciones adicionales no previstas, la tesorería solicitará la aprobación del cabildo para modificar el presupuesto de egresos" efectuándose de la misma forma una modificación al presupuesto de egresos por la aplicación de dichos programas, así como ajustes a diversas partidas programando el cierre de ejercicio en forma transparente y con finanzas sanas.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor de la aprobación, votan 10 Ediles a favor y una en contra de la Regidora cuarta Lic. Laura Lizzete Moncayo Villanueva manifiesta que desconoce el Código Hacendario por lo cual no puede avalar algo que desconoce y no fue aprobado en esta administración; y dos abstenciones del Regidor Quinto Lic. Mario Sánchez Mestizo y Regidora Decima Primera Profa. Rut Hernández Hernández, por lo que se aprueba por MAYORIA.

10. Asuntos Generales.

11. Clausura de la Sesión.

Continuando la Sesión y como último punto del día el C. Presidente Municipal da por clausurada la presente Sesión ordinaria de Cabildo siendo las 13:59 horas del día diecinueve de Diciembre del dos mil dieciocho.

Handwritten signature/initials.

Series of horizontal lines for additional notes or signatures.

Large handwritten signature or initials on the left side.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Vertical column of various handwritten signatures and initials on the right side of the page.

19 DE DICIEMBRE DEL 2018
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PAPANTLA, VERACRUZ

2018 - 2021


C. MARIANO ROMERO GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
2018-2021


LIC. CECILIA RAMÍREZ CRUZ
SINDICA ÚNICA


C. BENITO CASTILLO ROJAS
REGIDOR PRIMERO


LIC. ISABEL JIMÉNEZ MORALES
REGIDOR SEGUNDO


ING. ROSALINO GARCÍA VÁZQUEZ
REGIDOR TERCERO


LIC. LAURA LIZZETE MONCAYO VILLANUEVA
REGIDORA CUARTA


LIC. MARIO SÁNCHEZ MESTIZO
REGIDOR QUINTO


PROFA. ORALIA SOLER SOSA
REGIDORA SEXTA


LIC. EFRAÍN RIVERA HERNÁNDEZ
REGIDOR SEPTIMO


LIC. SERGIO RODRÍGUEZ ISLAS
REGIDOR OCTAVO


C. DAVID ESPINO MATA
REGIDOR NOVENO


C. NORA VANESA BERNABE DE LUNA
REGIDORA DECIMA


PROFA. RUT HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DECIMAPRIMERA


C. OCTAVIO TREMARI GAYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Secretaría Del Ayuntamiento
2018-2021


COMO ASESORES DEL CABILDO.



LIC. JIMMY SÁNCHEZ WILLY.
TESORERO MUNICIPAL.



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Tesorería Municipal
2018-2021




L.C. ALBERTO MARTÍNEZ OLARTE
CONTRALOR MUNICIPAL.



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Contraloría Municipal
2018-2021



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Dirección de Obras
Públicas
2018-2021



ING. MAURICIO GARCÍA OLARTE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

